

L. MRS
NO 1822

inter ydos: Los Sres. D.ⁿ Diego
Lueñas Ortega Alcalde, D.ⁿ Pedro
Marro, D.ⁿ Juan Pedro Lya-
nam, D.ⁿ Pedro Ant.^o Valc. b.,
D.ⁿ Fran.^o Ruiz Ballejos, Regi-
to, y D.ⁿ Pedro Perez Lopez Pro-
del Ayuntamiento. Com.^o de dha.
la orden anterior, igual a
Marro ultimo, de la misma Di-
ordado en sesion del veinte y ocho
del fondo del Posito Nacional
exped.^{to} de Repartim.^{to} de Nalbio, lle-
los gastos, con la mayor exacti-
rim.^{to}, que verificado se haviere
su examen, que cumplimen-

señalla vinda al referido Expediente.
A consecuencia de ambas y en observancia Acordaron: Se proceda
inmediatam.^{te} a facilitar a la Comision nombrada para la
formacion de Exped.^{to}, del fondo del Posito Nacional de esta villa
lo necesario al objeto, a cuyo intento se proceda a la venta de cien
fanegas de trigo, de las existentes, a los precios corrientes, llevan-
dose la debida cuenta y razon de lo que se invierta por la misma
Comision, segun previene dhas. ordenes, para que tengan el
devido cumplimiento los decretos de las Cortes, de quatro de Enero
de mil ochoc.^{ta} tres, y ocho de Nov.^{bre} de mil ochoc.^{ta} veinte, con
posteriores expedidas sobre la distribucion y Repartim.^{to}

